

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11534 GRANOLLERS

Maria Jose Martínez López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 144/2019 Sección: 5.

NIG: 0809642120198023040.

Fecha del auto de declaración. 05/03/19.

Clase de concurso. Concurso consecutivo abreviado.

Entidad concursada. El Hadi SadikYakin, con 49885699X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RCD Concursal, S.L.P., quien designa a Cristian Valcárcel.

Dirección postal: Calle Escoles Pies, 102 CP 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: sadikyakin@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124- Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 5 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Jose Martínez López.

ID: A190013640-1